

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 por los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas á la real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos á las 11 de la noche.—Los anuncios en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1878.

Número 2255.

SECCION DE RECLAMOS.

Salvad á los niños!—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y también al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas han dado desde veinte y siete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Cura núm. 80.416.—El señor Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad del Marbourg, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*».

La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 70.410.—Ingeniero de Granvillars (Alto Rin) 12 junio de 1068.

Muy señor mío: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mío.—Mércier.

Cura núm. 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874.

Mi hijo el mas joven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no quería tomar ni digerir ningún alimento y encontrábase á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriéndose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswerl.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deusth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El Sr. Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesía, debe también la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada día 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos días, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda, habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas; el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner heruanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Para niños y niñas.—Bandas de seda, gró, moaré y lana, lisas, listadas y escocesas, de 14 y 140 reales una. Muñecas finas, vestidas y desnudas, de 2 á 200 reales una.—Juguets de todas clases.

Palomares.—Mayor, 10, frente al casino.

Invitación al bello sexo.—Señoras, llamamos su atención hácia las especiales ventajas del *Agua Florida de Murray y Lanman* sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos químicos apropiados para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietta los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las cejas fuerzas y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo después de estar en contacto con la atmósfera. Se previene á los compradores observar que las palabras «*Agua Florida de Murray y Lanman*, droguistas, New York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

DISCURSO

leído en el acto de la apertura del curso académico de 1875 á 1876, por D. Gumersindo Vicuña, catedrático de la Facultad de Ciencias.

(Continuacion.)

I.

Bajo los nombres de Gimnasios en Alemania, Liceos en Francia, Ateneos en Bélgica é Institutos en España, existen los establecimientos destinados á suministrar la enseñanza en el segundo de sus periodos. Varian algo en la latitud de esta, pero todos sirven de intermedio entre los rudimentos del humano saber profesados en las Escuelas de primeras letras y los estudios más elevados á que se rinde culto en las Facultades y en las Escuelas superiores. Los colegios de Inglaterra forman al lado de estos centros, pero guardan gran analogía con los que tal nombre llevaban en nuestra antigua organización de la pública enseñanza, conservando su carácter por el respeto á las tradiciones y costumbres, ingémito en el pueblo anglosajón, que se revela en todas sus manifestaciones y actividades.

Cumple á mi propósito comenzar por el cultivo de las ciencias físico-matemáticas en los Institutos de segunda enseñanza, ya que en la primera sólo caben algunas reglas prácticas de la Aritmética y de la Geometría, que merecen mas bien el nombre de arte, utilísimo para las diarias transacciones del hombre, que el de ciencia, á las verdaderas especulaciones reservado. Pero necesito para esta tarea fijar previamente el concepto de este linaje de enseñanza, con el propósito de obtener un criterio para medir

la extensión y límites que en ella deben guardar las ciencias físico-matemáticas.

El número y naturaleza de las asignaturas profesadas en los Institutos, la forma que en ellos ordinariamente tienen, la circunstancia de terminar muchos de sus alumnos sus estudios oficiales con el grado de Bachiller, la edad en que concurren á las aulas y otras varias causas, indican suficientemente cuál debe ser, y cuál es, en efecto, el carácter predominante de la enseñanza secundaria, á saber: divulgar entre la juventud los conocimientos de que ningún hombre medianamente culto del siglo XIX puede prescindir, ilustrar mas que instruir, servir para los usos de la vida social más bien que para la preparación de las carreras profesionales, y por último, dar una tintura, no ser tal anamórfica, sino simplemente de reducción y resumen, del vuelo y trascendencia de las especulaciones científicas y literarias.

Preciso es hacer constar que todos los que han pasado con algún fruto por las aulas de los Institutos adquieren cierta afinidad á las letras y ciencias que les hace ser mas tarde el verdadero público que lee. Más aún: los que no pueden apreciar directamente la importancia de un escrito, la trascendencia de un discurso, el mérito de una obra material ó inmaterial, resultando de especulaciones científicas, tienen, el buen juicio suficiente para respetar á sus autores y admirarlos á veces, pues comprenden, por sus antiguos estudios, que las ciencias alcanzan grandes resultados y que sus sacerdotes son dignos siempre de consideración y respeto, á diferencia de los completamente legos, que por vaivenes de la suerte, por medios pacíficos é ilícitos han alcanzado una fortuna, base de una gran posición social, quienes desprecian desde lo bajo de su ignorancia, todo lo que no se traduce inmediatamente en resultados pecuniarios.

Este es el carácter predominante de la segunda enseñanza, sirviendo de preparación para la superior tan sólo en la mayor ilustración que confiere. Ni otra cosa puede suceder en aulas numerosas por lo general y concurridas por jóvenes de tierna edad que fian á la memoria, fugitiva é insegura cuando no la ayuda el raciocinio, la mayor parte de los conocimientos que de un modo dogmático en muchos casos, expositivo casi siempre, les sugieren los Profesores. De aquí mi opinión terminante y precisa de reproducir el estudio de las ciencias de la segunda enseñanza, cuando estas sirven de base para la superior, haciendo caso omiso de lo aportado por los alumnos, que les servirá para marchar con paso más rápido y seguro en la nueva investigación, realizada luego por métodos lógicos y directos.

De lo expuesto deduzco que el cultivo de las ciencias físico-matemáticas, tal como actualmente se realiza en la mayoría de nuestros Institutos, en conformidad con las disposiciones vigentes,

obedece al pensamiento indicado y se relaciona con la extensión que tienen las demás asignaturas. Un curso de Aritmética con nociones de Algebra, otro de Geometría con principios de Trigonometría y el de Física con elementos de Química, están bien contrapuestos con las otras ciencias y dan á los alumnos la suficiente cultura para comprender mas tarde el vuelo de la moderna especulación y las maravillas que por su intermedio ha realizado y continuamente perfecciona la industria.

Conviene que los estudiantes aprendan bien el carácter lógico de las matemáticas, y los recursos de la experimentación en la Física, que adquieran ideas claras y precisas sobre su naturaleza é importancia respectivas, más bien que atesoren numerosos teoremas y repetidos principios, entre cuyo farrago pierdan de vista la unidad y méritos de cada linaje de conocimientos. Tan importante resultado sólo se obtiene con un profesorado cuyo saber alcance mucho más de lo que diariamente enseña y cuya discreción le impida lucirse ante sus oyentes, en lugar de caminar modesta y directamente al fin citado. Tarea es esta que requiere habilidad y disposición peculiar, cualidades que, unidas á los estudios universitarios, producen sacerdotes de la ciencia cada día mas perfectos, á medida que se aquilatan las pruebas para el ingreso en el cuerpo docente.

Si el espíritu colectivo de cada nación progresa con el trascurso del tiempo, á no mediar interrupciones que son con respecto á él lo que las enfermedades con respecto al individuo, claro es que puede retrocederse en la extensión de las materias que constituyen la segunda enseñanza. Por esto no es digna de alabanza cualquier medida que tienda á restringir el cultivo de las ciencias que hoy se realiza en los Institutos, mientras que por el contrario, es defendible la opinión de algunos que desean aumentarlo, tendiendo en esto á imitar á la sabia Alemania, en cuyos Gimnasios se profesan ciencias que aquí se reservan para las Universidades. ¿Hemos llegado al momento histórico preciso para aceptar esta reforma, atendiendo no sólo al estado del espíritu público español, sino también al de los medios materiales necesarios para realizarla dignamente? Cuestion es esta que, como práctica y de actualidad, no debo dilucidar desde esta cátedra, y cuya solución corresponde á los gobernantes mas que á los docentes.

Como datos indispensables para ella, y con el fin de mostrar al propio tiempo la influencia de los Institutos en la educación de nuestro pensamiento colectivo, voy á decir dos palabras sobre el progreso realizado entre nosotros desde pocos años á esta parte.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

3

PREMIOS.

Una lira de oro, ofrecida por el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Constanco Gambel, á la mejor memoria sobre las costumbres catalanas en sus mejores tiempos.

Una colección de las obras escogidas de Chateaubriand, ofrecida por el Excmo é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Constantino Bonet y Zanuy, á la mejor poesía religiosa.

Una amapola de oro, ofrecida por la Exma. Diputación provincial, al mejor romance sobre costumbres españolas.

Una medalla de plata, ofrecida por la que fué Universidad libre de esta Capital (no adjudicada en los dos últimos certámenes), á la mas notable memoria de interés provincial ó municipal, relativa á historia, literatura ó artes.

Un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra de Francis Wey, titulada *Rome description et souvenirs*, ilustrada con mas de 800 grabados y planos; ofrecido por la Sociedad literaria de Barcelona «Jove Catalunya», á la mejor biografía de un catalán ilustre, en prosa catalana, que tenga, cuando menos, la extensión de una memoria ó folleto.

Una corona de plata, ofrecida por D. Pedro An-

2

CERTÁMEN LITERARIO.

berán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas al Secretario del Jurado (calle de la Forsa, núm. 21, principal). Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa, que figurará asimismo en la composición respectiva.

Segunda. El día 1.º de Noviembre, antes citado, serán distribuidos en acto público los premios y accésits, abriendo los pliegos correspondientes á las composiciones escogidas, que se leerán por sus autores, por la persona que éstos deleguen, ó en su defecto, por la que elija el Jurado, quedando solemnemente proclamado el nombre de cada autor, á quien se entregará el premio ó accésit que le corresponda.

Tercera. Los títulos de las composiciones premiadas, con los lemas que las acompañen se publicarán, por medio de la prensa, con la debida anticipación.

Cuarta. Las composiciones no premiadas se archivarán en Secretaría, y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados, al terminar la festividad.

Quinta. La Asociación se reserva por el término de un año, á contar desde el día de la fiesta, la propiedad de las composiciones laureadas.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

77

Post-Data.

Decia un autor sueco, que no habia recurso como los epilogos, porque en él se ataban á gusto del escritor los cabos sueltos que siempre se escapan.

Si Vamp fuera capaz de corregirse y publicara su obra, no le faltaria ese añadido para no dejar sin colocación al Conde, que bien merece un puesto de su categoría en Ultramar. La Condesa viviria con su hija, y Gervacia la *doncella* debe poner su casa de huéspedes.

De seguro que Vamp no pensaba como un loco que yo conocí, y el cual creia muy cuerdo este precepto que es muy lógico:—«Ninguna comedia debe acabar, como se estila, casando los personajes, pues en el mundo los divorcios son la segunda parte de los matrimonios; y lo natural es acabar mal y no bien en la vida.

Nosotros no seremos tan cuerdos, aunque haya en eso razon de sobra.

Rematemos nuestra historia.

El escritor Vamp logra alcanzar, en vez de un puesto en el templo de la Fama, un destino de agen-

Alcántara, 7 Octubre 1875.

NI ESCARMIENTAN NI APRENDEN.

Hay ciertas escuelas políticas que, esclavas de la rutina y obcecadas por sus rancias preocupaciones, cierran los ojos á la evidencia, y no quieren ver que los procedimientos gubernamentales que en tiempos pasados se ponian en práctica para regir á los pueblos, han pasado afortunadamente para no volver jamás.

Y esa obcecacion perjudica más á la causa del orden que pretenden apoyar los que la experimentan, que las exageraciones demagógicas que perturban ese orden de una manera ostensible, y que dan derecho á que se las combata también ostensiblemente.

Nos ocurre esta consideracion al ver que *El Tiempo*, órgano del partido ultra-moderado, á la sola lectura del decreto de primero del actual, en que se declara vigente la ley electoral de 23 de Junio de 1870, ha puesto el grito en el cielo lanzando su anatema contra los que han osado, aunque sea una sola vez, utilizar una ley revolucionaria con la cual según dice el colega solo puede ir-e al caos.

¿Pero que mucho que *El Tiempo* se escandalice de que el gabinete Jovellar se proponga hacer unas elecciones con el sufragio universal, si *La Epoca*, periódico de la escuela moderna, aunque siempre doctrinario, no habla una sola vez de la ley electoral de 1870, sin repetir á guisa de estribillo aquello de *por esta sola vez*, imitando al hidalgo manchego que al dedicar sus versos á la señora de sus pensamientos, añadía siempre al nombre de Dulcinea la colilla, *del Toboso*, á fin de que nadie pudiese dudar á quien consagraba sus pensamientos?

No se asusten los periódicos moderados; calmen su recelo los semi-moderados, que los excesos de la libertad á que pueden dar lugar unas elecciones verificadas por medio del sufragio universal, no han de venir á perturbar el orden, pues no estan fiero el leon como lo pintan, y la práctica nos ha enseñado que en España todos los sistemas electorales son igualmente practicable, y que el sufragio universal no ha producido ni más desórdenes ni mas ilegalidades que los antiguos sistemas, en que habia *Grandes electores*, y en que se secuestraban votos, como se secuestran al presente personas acomodadas.

Si las elecciones que van á tener lugar adolecen de vicios, no será ciertamente la ley electoral que ha de presidirlas la que se los imprima, sino por el contrario las infracciones de ella que puedan cometerse.

Ajústese el Gobierno estrictamente al espíritu y á la letra de esa ley tan calumniada por los que mas que nadie han aprovechado sus ventajas; siganse en la eleccion el procedimiento lógico que la ley marca en su título segundo; aplíquese sin consideracion de ninguna especie la sancion penal establecida en su título tercero, y de seguro que las elecciones darán un resultado favorable á la causa del orden y de la libertad, que es la causa de la monarquía constitucional.

Si se principia por levantar el estado de sitio y por ofrecer garantías de seguridad á la prensa; si se procede desde luego á legalizar la existencia de los ayuntamientos y de las diputaciones, eligiéndose dichas corporaciones con arreglo á la ley hoy vigente; y si despues se efectúan las elecciones generales para diputados á Cortes y Senadores sin vulnerar esa ley, estén seguros los mas astudizados, de que el resultado de tales elecciones ha de ser satisfactorio para el pais y altamente provechoso para la monarquía constitucional, para el orden y para la libertad, bases las mas sólidas del bienestar del pueblo.

Los que por el contrario creen que solo puede llegarse á la felicidad rodeando de obstáculos la emision del pensamiento, poniendo travas á la voluntad del hombre y no dejando caminar á la humanidad sin andadores, se equivocan lastimosamente; y piensan así, porque para ellos nada dice la historia de todas las naciones cultas del universo; porque la propia experiencia nada les dice tampoco y, en una palabra, porque en su ciega obcecacion, *ni escarMIentan ni aprenden*.

Hé aquí como se espresa nuestro colega *La Iberia* al ocuparse del decreto de primero del actual, en un corto artículo que titula *La primera consecuencia*:

«Era de esperar, porque era lógico. A la crisis de 11 de setiembre tenia que suceder el decreto de 1.º de octubre.

No abrigábamos nosotros la menor impaciencia, por más que algunos periódicos ministeriales así lo aseguren con más ligereza que fundamento; pero descansábamos sobre la confianza que nos inspiraba la legitimidad misma de nuestras deducciones.

Y los hechos, en efecto, han venido una vez más á darnos la razon. Cuando celebrábamos, no hace un mes, la primera victoria alcanzada por el principio liberal sobre el principio reaccionario,

lo que es lo mismo, el triunfo de nuestra bandera en su choque contra la bandera moderada, teníamos la seguridad de que aquel memorable suceso habia de producir consecuencias ineludibles dentro del órden natural de las cosas.

Porque aquella victoria, obtenida en el seno mismo del gabinete y sancionada por el rey constitucional, no podia en manera alguna quedar esterilizada, ni siquiera verse mermada en su esencia política por ambiciosas intriguillas y menguadas cabalas de corredor ó de antecámara.

Y así ha sucedido: el gobierno principia á traducir en actos exteriores el espíritu á que debe su existencia. Cediendo al impulso de su propio origen, fiel á su revolucionaria génesis y atento á la importantísima mision que aceptó al nacer, acaba de dar á su primer acto político el carácter de su propia naturaleza y manifestarse tal cual deba ser en el órden dialéctico de las ideas.

El decreto de 1.º de octubre inaugurando las operaciones electorales que han de preceder á la reunion del primer Parlamento de la restauracion, es para nosotros muy satisfactorio, porque en él vemos la primera consecuencia tangible de aquella primera victoria. El gobierno proclama y reconoce vigente en todas sus partes y aplicaciones la legítima legalidad electoral de 1870: el gobierno la aplica inmediatamente sin permitir, como nosotros esperábamos, ilegales cortapisas ni inconstitucionales limitaciones que serian una verdadera conculcacion del derecho en su base y fundamento, una usurpacion de poderes, cuyo conato solo se hubiera indudablemente estrellado—y es muy grato reconocerlo así—contra la rectitud constitucional y el ilustrado criterio dominante en más elevadas regiones.

Dado el primer paso, no es lícito dudar de que se darán otros. Mucho hay que hacer antes de abrir, en la acepcion legal del verbo, el periodo electoral; y nosotros, que no pecamos de impacientes, esperamos que todo se hará, porque todo es lógico y fácil. Antes del decreto de convocatoria desaparecerá el estado de sitio en casi toda la Península, la prensa recobrará su libertad de movimientos, se restablecerá en todas partes la vida política dentro de los límites de las leyes, la administracion, la provincia y el municipio serán convenientemente purgados del virus carlista y del virus reaccionario que hoy los inficionan; y de este modo, con saludable actividad dentro del órden mas perfecto, se limpiará el campo de maleza y se acumularán todos los elementos de libertad y de salvacion que la patria y las instituciones reclaman con empeño.

Todo esto se hará: todo lo necesario se hará, porque los altos poderes del Estado no pueden ponerse conscientemente en contradiccion consigo mismos, no pueden desmentirse á sí propios, no pueden romper la ley de la lógica, que es la suprema ley.

Conseguida el 11 de setiembre la primera victoria, hemos tocado el 1.º de octubre la primera consecuencia. Ya iremos tozando las demás. Sepamos esperar.»

¿Qué es lo que ha pasado en las últimas cuarenta y ocho horas, dice nuestro colega *La Iberia*, que así se ha perturbado la razon de algunos periódicos, de muy antiguo reputados como graves y sesudos?

¿Por qué razon diarios como *La Epoca* y *El Tiempo* vienen lanzando al aire sentidas quejas y lastimeros ayes como si estuviese la patria en inminente peligro?

El decreto de 1.º del actual sobre listas electorales y libro del censo les ha hecho perder su aplomo; y no sabiendo ya que hacer, acusan al gobierno porque no declara en él terminante y categóricamente que la aplicacion de la legalidad de 1870, que es la legítima y la vigente, sólo será por esta vez excluyéndola desde luego para lo sucesivo, y condenándola á muerte en el momento mismo en que terminen las operaciones electorales que van á tener lugar.

¡Espacio, señores colegas, espacio! Esas declaraciones serian perfectamente ilegales, y pedir las en estos momentos es renunciar al criterio constitucional y pisotear el fundamento del dogma en los gobiernos representativos. Cálmense, pues, y aguarden sus quejumbrosas pretensiones para cuando puedan presentarlas sin escándalo del sentido comun. Aguarden el momento oportuno para pedir á quien puede dar; lo demás es perder el tiempo.

Para poder formar las listas electorales dentro del plazo marcado por el decreto de primero del actual, el señor alcalde de Madrid mandó el lunes poner un anuncio en las esquinas admitiendo á cuantos escribientes se presentaran, á los que se ofrecian 14 rs. de gratificacion diaria.

Aun así habrá sido punto menos que imposible extraer de los padrones, ordenar y alistar en cuarenta y ocho horas los 80,000 electores que próximamente debe contar aquella capital y publicar las listas ayer.

Puede calcularse por este ejemplo lo que sucederá en el resto de España, y sobre todo en aquellos ayuntamientos que no tendran noticia del decreto sino por el *Boletín oficial* de la provincia, recibido diez ó doce dias despues de aparecer en la *Gaceta de Madrid*, esto es, seis ó siete despues de cumplido el plazo establecido por el Gobierno.

Anuncian los periódicos ministeriales que ya ha llegado á Roma la contestacion de nuestro Gobierno á la nota del cardenal Antonelli que monseñor Simeoni circuló á los obispos españoles.

Este es el primer paso dado por el Gabinete que preside el general Jovellar para resolver la cuestion del nuncio, que tanto ha preocupado á la prensa de nuestro pais y á la extranjera.

En dicha nota debe indudablemente decirse algo acerca de la conducta de monseñor Simeoni tanto mas cuanto que el Gobierno no ha adoptado medida alguna respecto de este punto importantísimo, con notorio olvido de lo que la opinion liberal venia reclamando desde el momento en que fué conocida la nota de monseñor Antonelli.

Si esto es así, no sabemos por qué causa los periódicos oficiosos no han dado cuenta al público de los términos en que el ministerio trata de ese punto. Despues de la publicidad dada dada al ataque, el respeto á las prácticas diplomáticas quebranta-

do por la curia romana, no puede justificar el silencio de la defensa.

No ya en nuestro pais, en toda Europa existe gran ansiedad por conocer los pormenores de este conflicto y la manera que tiene de resolverlo el gobierno de España, y bien valia esto la pena de que fuesen nuestros colegas mas explicitos y el Gabinete menos discreto.

No solamente el pensamiento de *La Política* de una reunion magna, colosal y estupenda ha tropezado con serios obstáculos, sino tambien el mas modesto de la constitucion de un Comité central electoral, encuentra asimismo entorpecimientos de alguna consideracion.

Véase si no lo que *El Cronista* dice sobre este asunto:

«Aunque es muy probable la formacion de un Comité central electoral en esta corte, según nuestros informes, no es aun cosa resuelta, y es, por tanto, prematuro cuanto se diga acerca del objeto de las deliberaciones de la junta de notables.»

Aunque el anterior suelto es suave y circunspecto, ha excitado la bilis de *La Política*, la cual manifiesta de dia en dia mayor disgusto, porque sus palabras no han tenido el eco que el colega esperaba. Por esta razon, dirigiéndose á *El Cronista*, le contesta en estos términos:

«Asunto va siendo este un poco manoseado. Hemos ya dicho cuanto el caso requeria, y *El Cronista* está en su derecho opinando como guste. Nosotros estamos en el nuestro creyendo que la subcomision del Senado se reunirá y tratará del medio de ampliar su personal, y ampliado dicho personal discutirá si conviene ó no hacer la convocatoria de todos los ex-diputados y ex-senadores que están de acuerdo con la política del señor Cánovas; habiendo por nuestra parte además advertido que deferimos con mucho gusto á lo que acuerde la junta de notables.

Y ya no tenemos mas que agregar sino que estamos admirados de cómo cree la familia de competentes que le ha salido á la prensa de Madrid.»

¿No hay siquiera un periódico ministerial que tenga compasion de *La Política*, y le evite, poniéndose á su lado, el triste papel que hace dias viene representando?

¡Qué falta de compañerismo! Comprendamos la desesperacion del colega.

NOTICIAS GENERALES.

Dentro de pocos dias se abrirán en Madrid los depósitos de objetos destinados á la exposicion de Filadelfia. Algunas pequeñas dificultades han sido la causa de que no se abran el día 1.º; pero ya parece están vencidas.

—En el Consejo de ministros celebrado el lunes, se trató especialmente de los asuntos de la guerra y de la manera de escalar el envio de los refuerzos á Cuba.

—El Sr. D. Antonio Lopez, empresario de los vapores trasatlánticos, confirió el martes con el señor ministro de Ultramar para acordar algunos particulares relacionados con los envios de tropas á la Isla de Cuba que han de verificarse en estemés.

—El lunes salió de Madrid el general Sanchez Bregua.

te de cambios.—Bolsista y no Académico quiso la suerte.

(El lector para esto debe suponer que ha pasado mucho tiempo.)

El Duque al fin no pudo resistir la Inglaterra y siguió viajando.

Pedro no lo abandona un momento. Su amo es sus trece.

Como una reliquia conserva el tesoro de sus recuerdos, su *Toison de oro*, el collar de Nelson que lo lleva encerrado con su testamento. Pero como no en vano pasan años, la manía que se ha apoderado de él es bien rara.

No permite que le hablen de perros, y cuando se cartea con Vamp (dictando por supuesto, pues no firma sino con estampilla) le recuerda que todavia no ha muerto, y que esperar es de prudentes.

Sus inclinaciones revolucionarias han desaparecido; cada vez está mas aristocratizado, y en su decrepitud sueña con la vacante de alguna corona (estilo de la época) porque quiere ser *Rey Demócrata*.

Habrás quien le niegue antecedentes?

Una gitana se lo pronosticó mediante algunos dineros.

—Y será Emperador?—pregunta el criado.

—Por qué no?—No es Duque?

—Nequaquam.

CERTÁMEN LITERARIO.

Asociacion Literaria de Gerona:

(AÑO CUARTO DE SU INSTALACION.)

Constante esta Asociacion en su propósito de fomentar las Letras pátrias, con la celebracion de certámenes anuales en la época de las renombradas ferias de esta ciudad; ha resuelto señalar el día 1.º del próximo mes de Noviembre para el que corresponde al presente año. A fin de realizar el indicado propósito, los que suscriben, individuos elegidos para la calificación de las composiciones que al efecto se presentan, han acordado publicar las siguientes bases:

Primera. Desde el día de la fecha hasta el 31 de Octubre próximo, serán admitidas á certámen las composiciones que opten á premio, las cuales de-

tonio Torres, Gobernador civil que fué de esta provincia (no adjudicada en los dos certámenes últimos), al mejor cantor de la Pátria.

Un pensamiento de oro esmaltado, ofrecido por D. Constantino Armesto, ex-Gobernador civil de la provincia (no adjudicado en el último certámen), á la mejor composicion dedicada al ilustre defensor de Gerona, Alvarez de Castro.

Un jasmín real de plata, ofrecido por la Junta Directiva y Jurado de la Asociacion, al mejor romance histórico de asunto catalan.

Las composiciones que no tienen marcado el idioma en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo indistintamente en castellano, ó en los de la antigua Corona de Aragon.

Gerona 25 de Junio de 1875.

Enrique Claudio Girbal, Presidente.—Francisco de P. Franquesa.—Salvador Quintana, Pbro.—Pelegrin Calle.—Jaime Brunet y Roig, Secretario.

—El día 16 del corriente empezarán los ejercicios de oposición a la cátedra que desempeña el Sr. Castelar.

—El general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada celebró el martes por la mañana una conferencia con el presidente del Consejo de ministro, aproposito del estado en que se encuentran las fuerzas de su mando y las operaciones sucesivas de la campaña.

—El general Loma llegó el lunes por la mañana a Vitoria, encargándose interinamente del mando del ejército del Norte.

—Se anuncia la próxima aparición de un periódico, que tendrá por uno de sus fines principales hacer propaganda contra las corridas de toros.

—En Bolsa cerró el martes el conso-lidado á 16-30.

—En breve publicará el periódico oficial el decreto admitiendo la dimision que del cargo de embajador de España en Roma ha presentado D. Antonio Benavides.

—Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento el Sr. D. Ricardo Andrés Assereto.

—Ha dejado de publicarse el Eco de Galicia de Lugo.

—Los amigos del Sr. Baranger han acordado acudir á las urnas en las próximas elecciones.

—El mercado de vinos en Lisboa puede decirse que está completamente paralizado. Las ventas han sido limitadas, y los precios tan bajos que de seguro no compensan los gastos de los exportadores.

—Se ha pedido autorización para publicar en Algeciras un periódico con el título de El Campo de Gibraltar.

—Se encuentra ligeramente indispu-esto el señor ministro de la Gobernacion.

—Probablemente, el día 10 saldrá de Santander un barco conduciendo á Cuba los refuerzos que debieron salir el día 2.

—Segun dice la Epoca, el Sr. Don Cándido Nocedal ha contraido matrimonio uno de estos últimos dias.

—El lunes por la noche llegó á Madrid el general de Marina señor MacMahon.

—Han llegado á Madrid los generales Carnicero y Rodriguez Espina, el brigadier Contreras y los señores marqueses de Salamanca y Malpica, D. José Luis Albareda, y condes de la Real Piedad y de Valdeprados.

—La Liberté anuncia que doña Margarita, la señoras de D. Cárlos, que está proxima á dar á luz un nuevo vasto-go, se ha instalado en Aguerroa, cerca de Iruñeta, punto que por su proximidad á la frontera reúne todas las condiciones necesarias para favorecer en un momento dado su fuga á Francia.

GUERRA CIVIL.

Barcelona 4.—(Oficial).—El coronel Fuentes ha destruido en San Quirico de Llargos dos fundiciones y los depósitos de municiones carlistas.

Se presentaron al general Martinez Campos comisiones de cuarenta pueblos de la montaña de Girona ofreciendo su apoyo y cooperacion hasta terminar la guerra.

Los carlistas se han llevado rehenos de Llerona Corro, entre ellos un mayordomo de fábrica francés.

Presentados á indulto últimamente, 72.

—El general del Campo, yendo en persecucion de la partida que manda el cabecilla Ventroldá, sorprendióla en el Coll de Matamala, camino de Cardona á Berga, causándole tres muertos y varios heridos, haciéndole dos prisioneros y cogiéndole algunas armas. Las tropas tuvieron dos soldados heridos, un contuso y un caballo muerto. En esta accion tomaron parte el batallon segundo de Cuenca que iba de vanguardia, los tiradores de caballería y dos compañías de la reserva de Madrid.

La guarnicion del Vendrell dispersó el 28 de setiembre último, en el término de Bonastre, á la ronda Carlista de Elias, haciéndole un muerto y heridos, y cogiéndole armas y efectos.

—Dicen de Vitoria que dos batallones carlistas que habian ido de Navarra á Alava, han marchado apresuradamente hácia Vizcaya para reforzar las fuerzas que tienen allí en frente del general Loma.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos, fecha 4, conmutando á Joaquin Rodriguez y Gonzalez por la pena de seis meses de arresto mayor el resto de la de tres años y cuatro meses de prision correccional que le impuso la audiencia de Oviedo por disparo de arma de fuego y lesiones, é indultando á Agustin Múgica é Imaz de la multa de 500 pesetas á que con un año y un dia de prision correccional fué condenado por la audiencia de Pamplona en causa por juegos prohibidos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 25 de setiembre, disponiendo que se anuncie á concurso la cátedra de medicina legal y toxicología, vacante en la Universidad de Valencia, por no haberse presentado aspirante á ella para la traslacion.

—Otras fecha 27 de setiembre anunciando á concurso por igual motivo la cátedra de legislacion comparada, vacante en la Universidad de Madrid, asi como la de metafísica de la misma, por no reunir las condiciones de la convocatoria los tres aspirantes por traslacion á esta última.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Fabra.—Nueva York 4.— Los periódicos anglo-americanos dicen que ricos negociantes cubanos fatigados de la guerra que tanto perjudica á la isla de Cuba han hecho gestiones cerca de la junta rebelde de Nueva-York para que esta hiciese todo lo posible para conseguir la terminacion de la guerra, pero que la junta no ha dado oidos á las exhortaciones patrióticas que le han dirigido.

Agencia americana.—Constantinopla 4.—La Servia protesta contra una nueva violacion del territorio.

Merodeadores de las tropas turcas han asesinado á muchas personas é incendiado una iglesia.

El gran visir ha contestado á las reclamaciones hechas, que se tomarian inmediatamente medidas para impedir la reproduccion de tales excesos.

Ragusa 4.—Los insurrectos han sido batidos cerca de Khin.

Se sublevaron muchos pueblos en los alrededores de Avionna, en Albania.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Lástima es que nuestro hermoso coliseo, cuyas condiciones lo colocan entre los mas notables de España, se halle tan descuidado en punto á ornamentacion y á alumbrado.

En efecto, desde su inauguracion no se han hecho en él los reparos indispensables para mantener su decorado á la altura que reclaman sus excelentes condiciones. El cielo raso, obra de un malogrado pintor de mucho mérito, se halla tan deteriorado, que ni siquiera se distingue ya lo que representa. Los adornos de los antepechos, que son de bastante mal gusto, están tan ennegrecidos, que en vez de adornar afean la sala.

Y sobre todo los aparatos conductores del gas, no sabemos si por sus malas condiciones ó por hallarse obstruidos, dan tan poca luz, que el teatro permanece constantemente en una semioscuridad que le perjudica considerablemente.

Ahora bien. ¿No habria medio de corregir todo esto? Segun tenemos entendido, los dueños de la finca han acordado con muy recto criterio, invertir los productos que rinde en su reparacion. También se nos ha asegurado que en la actualidad existen algunos fondos, y á la verdad, es lástima que cuando acaba de abrirse un abono de 120 funciones, no se hagan en el teatro las obras de embellecimiento y de comodidad que tan imperiosamente reclama.

Nosotros en nombre del público y por el bien de los propietarios del teatro, nos permitimos rogarles que ya que han acordado invertir los productos del edificio en su embellecimiento, lleven á cabo desde luego su acertado acuerdo, se-

gueros de obtener el aplauso del público en general.

Lo aplaudimos.—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros abonados, que la empresa del teatro ha contratado al aventajado actor nuestro paisano don Hernan Cortés, el cual empezará á trabajar el sábado próximo.

Nos alegramos por la empresa y por nosotros.

Cero y van...—De otro incendio tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. El día 4 ocurrió uno muy voraz en la casa-horno de la calle Alta del pueblo de Aspe.

El edificio, que se encontraba completamente lleno de leña y esparto, hubiera quedado destruido á no haber acudido á extinguir el fuego los vecinos, las autoridades y la guardia civil, rivalizando todos en abnegacion.

Se cuentan hechos de heroismo llevados á cabo por tres ó cuatro de aquellos.

La casa es de la propiedad de D. Manuel Cerdan, y las pérdidas ocasionadas por el incendio se calculan en unos cuatro mil duros.

El quinto.—Anteanoche fueron heridos dos sugetos en la ciudad de Elche, quedando en tan mal estado que hubo necesidad de trasladarlos al hospital.

El agresor fué capturado por la guardia civil y puesto á disposicion del señor Juez de primera instancia.

El séptimo.—Anteayer se cometió un robo en una casa de la calle de la Alameda de esta capital.

Los ladrones se llevaron algunas alhajas y ropas de bastante valor.

Parece mentira.—Se ha suicidado con un revolver en Palma de Mallorca, D. José Sastre, escribano del juzgado castrense de aquel distrito militar.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje. Laud Magdalena, de 42 ts., p. J. Buxades, de Arenys, con 9.100 ks. maderá á los Sres. Nonell y Mas. Vapor Avilés, de 225 ts., c. J. Bandojo, de Noya y escala, con efectos.

Del extranjero. Goleta francesa Esperanza en Dios, de 77 ts., c. Reig, de Cetta, con 160 cascos vacíos á la orden.

DESPACHADOS.

Vapor Avilés, de 225 ts., c. J. A. Bandojo, para Tarragona, con efectos. Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Olivares, para Torreveja, con 39 sacos harina.

SECCION LOCAL.

Don José Cervera Flechero. Ha fallecido. Sus padres, tíos y demás parientes y amigos suplican á los que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á su entierro que tendrá lugar á las cuatro de la tarde del día de hoy en la iglesia parroquial de Santa Maria, de lo que recibirán merced. Alicante 7 Octubre 1875. Maldonado 15.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE. ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 5 de Octubre hasta igual hora del 6. DEFUNCIONES. Table with columns: Total, Abortos, Niños, Solteras, Viudas, Casadas, Casados.

NACIEMENTOS. Varones... 3 Hembras... 1. Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebollado, Tànger, Vallonga y Verdegàs.

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY—Ntra. Sra. del Rosario. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Brigida.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, la comedia en cinco actos, divididos en siete cuadros, La Novela de la Vida. El baile, La Jota Aragonesa. Entrada general 3 rs. IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ, DIRIGIDO POR el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, número 15, Alicante. Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisajes, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduria de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento. PERFUMERIA. De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en esta rama. CALENTURAS INTERMITENTES. Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebriú del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras, 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 rs., librande 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes. Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torreveja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12. PARAGUAS. En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de mirlino y algodón, á precios sumamente arreglados.

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS. Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, é con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente se á recobrada su salud. Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Méndez Nuñez (antes de la Reina) FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA DE DON JOSE CARLOS BELLIDO ALICANTE. Depósito central de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras mas generalmente conocidas y prescritas por los Sres. Facultativos. Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina doméstica. Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica. Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos. Véase el catálogo del Establecimiento.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE. Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

